



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Cada día, mueren alrededor de 22 personas en Argentina a causa de los accidentes de tránsito. En el curso del año 2008, hubo 122 muertes en la provincia de Río Negro y 8205 en nuestro país. Así, Argentina ostenta uno de los índices más altos de mortalidad por accidentes de tránsito.

Según la asociación civil Luchemos Por La Vida, los accidentes de tránsito en la Argentina son la primera causa de muerte en menores de 35 años y la tercera sobre la totalidad de los argentinos.

Las cifras de muertos son muy elevadas comparadas con las de otros países, llegando a tener ocho o diez veces más víctimas fatales que en la mayoría de los países desarrollados, en relación al número de vehículos circulantes.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, la Avenida Bustillo es una de las principales arterias de circulación donde se producen numerosos siniestros, muchos de ellos con graves consecuencias para los afectados, según las estadísticas de accidentes de tránsito de los años 2005 y 2006, suministradas por el Cuerpo de Seguridad Vial de San Carlos de Bariloche.

En dichos años, alrededor del 40% de los accidentes denunciados ante el Cuerpo de Seguridad Vial de San Carlos de Bariloche se registraron en la Avenida mencionada. Aunque parezca raro, un sólo vaso de vino o cerveza disminuye peligrosamente la capacidad de conducción.

Es así que alumnos del Colegio Vuriloche presentaron el proyecto "Para vos, para mí, para todos", campaña de compromiso vial que fuera incluida oportunamente en el programa Presupuesto Participativo Joven de la Municipalidad.

Entregarán una calcomanía a los conductores que firmen el compromiso de respetar las normas de seguridad.

La Campaña consiste en concientizar a los conductores mediante una manifestación pacífica realizada en el centro Cívico y obtener de toda la gente un compromiso que se dejará asentado mediante una firma.

Entendemos que avanzar en la concientización sobre la seguridad vial es beneficiar a los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

propios habitantes de la ciudad y, así, lograr una mejor convivencia.

Por ello:

**Autora:** Nelly Meana García.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo la campaña de educación vial propuesta por alumnos de primaria del Colegio Vuriloche de la ciudad de San Carlos de Bariloche en el mes de octubre de 2009.

**Artículo 2°.-** De forma.